



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; **DE FECHA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**-----

PRESIDENTE: DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.
SECRETARIOS: DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.
DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día martes quince de noviembre del año dos mil dieciséis**, para la celebración de la **sesión del martes veintidós del presente mes y año a las doce horas**.

Preside la sesión el Diputado Antonio Homá Serrano y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Manuel Armando Díaz Suárez y Diana Marisol Sotelo Rejón, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, le informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a continuación: María Ester Alonzo Morales, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Angel Burgos Narváez, Josué David Camargo



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **doce horas con veinticinco minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha quince de noviembre del año 2016, discusión y aprobación.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Circular número 12 de la Honorable Legislatura del Estado de Aguascalientes.
- b) Circular número 142 de la Honorable Legislatura del Estado de Colima.
- c) Circular número 04 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo.
- d) Oficio número 043 de la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo.
- e) Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Justicia Laboral, enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura a la **síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha quince de noviembre del año dos mil dieciséis**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

III.- A continuación, la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Circular número 12 de la Honorable Legislatura del Estado de Aguascalientes, con la que comunica la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, asimismo se eligió la Mesa Directiva de la Diputación Permanente.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Circular número 142 de la Honorable Legislatura del Estado de Colima, con la que informa la elección del Presidente y Vicepresidenta de la Mesa Directiva, que funge el Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura de ese Estado.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Circular número 04 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo, con la que participa el nombramiento del Licenciado Eroy Angeles González, como Secretario de Servicios Legislativos.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Oficio número 043 de la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo, con el que comunica la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva para el tercer mes del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Décima Quinta Legislatura de ese Estado.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Justicia Laboral, enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.- SE TURNÓ A LA COMSIÓN



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó y se le concedió el uso de la palabra, a la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, quien expresó: "Buenas tardes. Con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputadas y Diputados. De todos los que nos acompañan aquí en esta sesión del Honorable Congreso del Estado. Bien sabemos, en una sociedad patriarcal como la nuestra la construcción social de género coloca a las mujeres en una posición de subordinación e inferioridad frente a los hombres, motivo por el cual, hemos sido desvalorizadas y llevadas a condiciones de desigualdad y privación de nuestros derechos, contexto frente al cual, se genera violencia. La violencia contra la mujer, se da en distintos ámbitos, desde el ámbito familiar, el ámbito social, pero también el ámbito político, lo anterior y en el marco del 25 de noviembre que será el próximo jueves, día en que la Asamblea General de Naciones Unidas acordó con el apoyo de 80 países y por iniciativa de República Dominicana, se celebra anualmente el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, a razón del asesinato de tres activistas, las hermanas Mirabal, caso muy conocido en la historia latinoamericana, que estaban pues en la época de la dictadura del dominicano Rafael Leonidas Trujillo, por cierto, hay una novela espléndida de Mario Vargas Llosa que se llama "La fiesta del chivo", de verás se las recomiendo, porque ahí se ven los hechos no solamente de una dictadura centroamericana, sino también la enorme violencia ejercida hacia la mujer, comenzando incluso por su hija, una muy buena novela. Hablar de violencia política contra las mujeres con elementos de género, la cual tiene características muy particulares y tras la imponente necesidad en el acontecer del período electoral 2014-2015 en el que mujeres candidatas de Chiapas, de la ciudad de México, de Colima, del Estado de México, de Guerrero, de Morelos, de Oaxaca, de San Luis Potosí, de Sonora, de Tabasco, enfrentaron todo tipo de acciones para impedir su acceso al poder es lo imperante, diré que la violencia contra las mujeres en política no puede compararse con la violencia en política normalizada, ya que la primera busca imposibilitar la participación de las mujeres precisamente por ser mujeres, se puede decir que los autores, los espacios, las motivaciones y los tiempos son variados, las acciones generadas por las y los provocadores de la violencia dirigida a las mujeres en el ámbito político se basan en los roles de género tradicionales y en su cuerpo con el fin de rechazar o desgastar su competencia política. Por ejemplo, no sé si ustedes han escuchado con frecuencia que cuando se habla de un político o de un candidato hombre, por ejemplo se hace referencia a su modo de vestir o a la edad que tenga o se hace referencia a su arreglo personal, pero creo que sí han escuchado con más frecuencia que esto se da cuando se trata de una mujer en política o de una mujer



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

candidata. Si bien la armonización del marco jurídico nacional y el local con el marco internacional en el tema de la participación política de las mujeres, ha representado una medida muy importante y que de manera paulatina ha subsanado los grandes rezagos en la materia, pero sin embargo, no hay impedido que la política de discriminación y de simulación continúe. Se hace necesaria una iniciativa en nuestro estado que incluye en nuestra legislación el término de violencia política contra las mujeres y lo que ésta conlleva, próximamente estaremos el grupo parlamentario de Acción Nacional, presentando una iniciativa en el tema y quiero ser muy específica en que con esto. Las mujeres cuando hablamos de violencia política no debemos querer estar exentas del escrutinio ciudadano, ni debemos querer formar parte de la impunidad que en el ámbito político muchas veces prevalece, pero no queremos tampoco que se nos juzgue en razón de género. Muchas gracias”.

A continuación, se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata**, quien manifestó: “Compañeros Diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva. De los medios de comunicación, de los ciudadanos que nos acompañan. Muy buenos días a todos. El 21 de septiembre de 2011, el gobierno de Ivonne Ortega Pacheco, presentó una iniciativa ante el Congreso del Estado para la construcción de 3 hospitales ubicados en el municipio de Mérida, en el municipio de Tizimín y en el municipio de Ticul, 1 mil 889 días han pasado después de ese anuncio. El primero de marzo de 2012, el Congreso del Estado aprueba el dictamen por medio del cual se autoriza la realización del Programa de Impulso en Infraestructura y servicios de salud de Yucatán, a través del esquema de proyecto para la prestación de servicios, por medio del cual se construiría el Hospital de Ticul, 1 mil 727 días desde la aprobación de ese PPS. El gobierno de Ivonne Ortega Pacheco adquiere en compra-venta a favor de Yalili Salomón Isaac, cuatro lotes, todos en total con un costo de 8.5 millones de pesos, Yalili Salomón Isaac, provenientes de un préstamo por 1 mil 370 millones de pesos, contratados por la administración de Ivonne Ortega Pacheco. El primero de marzo, el 25 de septiembre del 2012, Ivonne Ortega Pacheco anuncia el inicio de la construcción del Hospital de segundo nivel de Ticul que contaría, que contaría con 90 camas, nos dijeron que no era un Hospital, aquí están las capturas del video donde dice Hospital General de Ticul, ha pasado de esto 1 mil 519 días desde el inicio, desde el anuncio de la construcción de este hospital. El 6 de mayo de 2015, hace 566 días se rescinde el contrato de la construcción del hospital de segundo nivel a la empresa Marnos Construcciones S.A. de C.V., que dicho sea de paso, resulta de pensarse que una empresa con antecedentes de obras inconclusas haya realizado esta obra como el Hospital de Alta Especialidad de Ciudad Victoria, Tamaulipas en 2007, el Instituto de Servicios de Salud del Estado de México en Tlalnepantla en el 2010 y es lamentable que en un diario a nivel nacional veamos como faltante el Hospital



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

5


Comunitario de Ticul de Yucatán, sumándole a esto también Marnos, dejó de construir la operación del Puente Internacional Reynosa Andaluzas Misión, esto fue en el 2009, ya teníamos el antecedente de una empresa que dejaba mal con sus obras. El 19 de noviembre de 2015, presenté un Punto de Acuerdo ante esta Soberanía solicitando la comparecencia del Secretario de Salud del Gobierno del Estado, a fin de que explique a detalle el estado de los recursos públicos y de la ejecución del hospital de segundo nivel, 369 días que pedí la comparecencia misma que fue negada, hoy 1 mil 519 días después, tenemos, tenemos esto, tenemos un edificio inconcluso, tenemos un edificio desmantelado, tenemos un edificio que está siendo completamente inutilizado, cuando cuestionamos en la glosa del informe al Secretario de Salud, no nos dio una respuesta concreta, el único que nos dio una respuesta jurídica que es la que buscábamos, fue el Consejero Jurídico, al decirnos que se encontraba en un litigio en una corte internacional y que se encontraba en una etapa de alegatos, en donde cada una de las partes responsabilizaba a la otra de lo que estaba sucediendo, esa fue la respuesta que en su momento nos dio la Consejería Jurídica y que fue una respuesta sensata, una respuesta fundamentada, nueve meses, casi diez meses después de esa pregunta, nuevamente la hago ¿cuál es el estado jurídico de la situación y del litigio del hospital comunitario de Ticul? Con mucho lamento nos enteramos por los medios de comunicación, hace unos días y el día de hoy también de que Ticul se queda sin hospital y en otro medio hoy se titulaba "Hospital, se convierte en un centro regional de burocracia", decir que los pacientes que iban a ir al hospital de Ticul, se vayan al hospital de Tekax, que dicho sea de paso también está inconcluso, es completamente lamentable y es lamentable cuando a muchos de nosotros como funcionarios públicos, porque creo que a todos nos pasa, nos llegan de todos los municipios solicitudes de traslados porque no les dan los traslados en los municipios, porque cada flete te cuesta entre 700, 800 pesos y no se les puede proporcionar, porque en muchos municipios cuando una persona va a solicitar su traslado le dicen que tiene que pagar la gasolina, porque cuando una persona de un municipio va a otro centro de salud que no le corresponde porque en su municipio no hay la atención como en el caso de Chapab, hace unas semanas donde un domingo había gente en la puerta con el centro de salud cerrado y poniéndosele insulina en la calle y van a un centro de salud y le dicen: tú no eres de aquí regrésate al centro de salud de tu municipio, ¿cómo explicarle a la gente de Ticul que hace cuatro años y dos meses nos dijeron que íbamos a tener un hospital de segundo nivel?, pasa el tiempo hoy y nos dicen: ya no va ser un hospital. Lamento mucho, lamento mucho esta situación porque me queda claro, me queda claro que es una cuestión legal, que es una cuestión legal y ojalá esos 8.5 millones de pesos que se invirtieron en comprarle a un particular, que por cierto, es pariente del alcalde de Ticul se hubieran invertido en mejorar el centro de salud de Ticul, los centros de salud de los alrededores, las condiciones de trabajo para los médicos y las enfermeras y



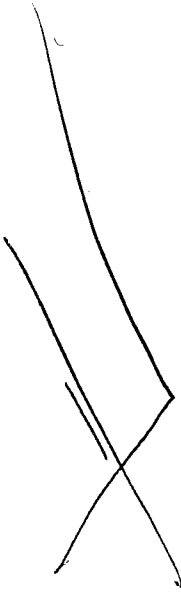
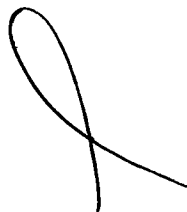
LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

ahora sí, les hubiéramos dicho; no te vayas a Tekax a consultar quédate en tu municipio porque hay un centro de salud digno, quien quiera ver las condiciones de salud, están completamente invitados a visitar los centros de salud de los municipios y verán si realmente se puede presar un servicios de salud dignos, ojala, ojala de verdad, porque tenemos entendido que el litigio sigue, que se nos dé una respuesta clara, que no nos adelantemos a darle un fin a un edificio, sino que esperemos al resultado de este litigio y queremos saber, ¿cuál es ese estado?, pasando el tiempo y viendo cómo están las condiciones de todo lo que paso desde la administración anterior, pues ora sí creo que me queda claro dónde está el punto de partida del tren bala, está en el hospital comunitario de Ticul. Es cuanto”.



Al término de la exposición del Diputado Montalvo Mata, se le concedió el uso de la voz al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien dijo: “Muchas gracias Presidente, con el permiso de mis compañeros y compañeras Diputadas, saludo a la Mesa Directiva, a cada uno de los ciudadanos presentes, a los medios de comunicación. El artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, señala una de las facultades más importantes que tiene esta Soberanía, que tiene la representación de cada uno de los Diputados, que tiene el pueblo a través de sus representantes y esa es la facultad indispensable para la vida democrática de iniciar leyes. A su vez la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y el reglamento que nos rige, señala las formas en las que debe de tramitarse cada una de estas iniciativas. Dicho lo anterior, le recuerdo al señor Presidente de la Mesa Directiva que es su responsabilidad de acuerdo a los artículos 28 fracción IV, 34 fracciones VII y VIII de la Ley que nos rige, del artículo 82 fracción IV del reglamento que nos rige darle trámite a las iniciativas que se presentan ante esta Soberanía, no es facultad discrecional señor Presidente suya, decidir de qué manera, cuándo se tramitan, los Diputados de este Congreso, no tenemos que pedir permiso para presentar iniciativas y nadie ningún yucateco merece la forma intermitente en la cual se van turnando. En sesión pasada ordinaria del martes 4 de octubre del presente año, presenté la iniciativa con proyecto de decreto para reformar la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán y la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Yucatán en Materia de Ampliación de Reconocimiento de los Derechos de Identidad, Igualdad y No Discriminación, esta iniciativa pretende ampliar esas prerrogativas, el derecho a la identidad, no merece seguir teniendo costos, es absurdo que se mantenga la caducidad de documentos, es absurdo que una persona que tiene estos documentos tenga que tramitarlos cada determinado tiempo, simplemente para hacer trámites que el estado le debe de garantizar como la educación y la salud. Advertí en ese momento la trascendencia de entrar al análisis, todos podemos tener un punto de vista diferentes, pero lo cierto señor Presidente es que en próximos días el Ejecutivo enviará





LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

su proyecto de Ley de Ingresos, su proyecto de egresos, pero también de Ley de Hacienda, la presente iniciativa contiene reformas a la Ley de Hacienda, es indispensable señor Presidente que a la vez que estudiemos la Ley de Hacienda contemplemos que hay una iniciativa presentada por un Diputado anteriormente en un tema de suma trascendencia para la vida social de nuestro estado. Por lo anterior señor Presidente, le solicito que atienda a los artículos que rigen a su Presidencia y de manera particular al artículo 34 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo que señala como obligaciones, es decir, si me lo permito con todo respeto, su obligación, ordenar el trámite que corresponda a los asuntos presentados y dar cuenta a la Legislatura a más tardar dentro de quince días hábiles, si de ahí usted revisa de la misma manera el artículo 82 del reglamento, dice cómo serán tramitados los documentos que se presenten y de la misma manera señala que a las iniciativas presentadas por los Diputados se le dará el trámite de turno a Comisiones, ésta situación de turnar a la Secretaría y esperar tiempo al azar, es un trámite que no contempla la ley, el turno a la Secretaría es de los puntos de acuerdo y otras situaciones, las iniciativas de los Diputados, que por cierto creo que está de más, pero vale la pena señalarlo señor Presidente, estamos en condición de igualdad y en esa condición de igualdad le solicito atentamente que los trámites que tenga pendiente sean atendidos de conformidad a la ley y al reglamento y no a criterios subjetivos que luego puedan tener retrasos en el tema que vamos a estudiar que es el de la Ley de Hacienda para que no entorpecamos una situación que evidentemente se va a dar en próximos días y podamos hacer un análisis completo y global sobre el tema que nos ocupará que serán los ingresos y egresos y la Ley de Hacienda. Por lo tanto señor Presidente, con todo respeto le solicito que asuntos como la Ley de Desarrollo Social que impactaría también de manera inminente en los egresos que esta iniciativa a la que hago referencia hoy para que los yucatecos dejen de pagar de manera absurda esos trámites y que no caduquen esos documentos sea turnada de manera inmediata. Disculpe señor Presidente, que le haga también mención que esta reiteración que hoy se la hago pública, lo he tratado ya de manera privada, siendo ignorada mi solicitud. Por lo anterior solicito que a la brevedad sea turnada y de ser posible antes o en el mismo momento en el que se turne la Ley de Hacienda propuesta por el Ejecutivo para que estemos en condiciones de analizar de manera integral lo que sucederá en 2017 para este estado. Por su atención, muchas gracias".

El Presidente de la Mesa Directiva, respondió: "Se toma en cuenta señor Diputado".

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso **la celebración de la siguiente sesión, para el día lunes veintiocho de noviembre del año en curso, a las doce horas; siendo aprobado por unanimidad.**



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las doce horas con cincuenta y seis minutos del día veintidós del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. ANTONIO HOMA SERRANO

SECRETARIOS:

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.